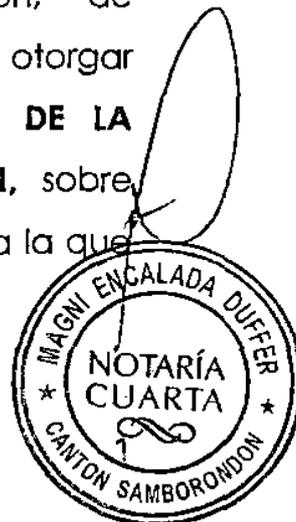




1 **ESCRITURA N^o 2015-09-16-004 PO 1605**
2 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **APRIMESA S.A. EN LIQUIDACIÓN.-----**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA -----**
5 En la ciudad Samborondón, Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, a los treinta días del mes de Abril
7 del año dos mil quince; ante mí **Abogada MAGNI**
8 **ENCALADA DUFFER**, Notaria Cuarta del Cantón
9 Samborondón, comparecen **a) La señora ISABEL MARÍA**
10 **LUQUE ROHDE**, quien declara ser de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, viuda, ejecutiva, con
12 domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, de
13 paso por ésta ciudad, quien comparece en su
14 calidad de **PRESIDENTE** de la **Compañía APRIMESA**
15 **S.A. EN LIQUIDACIÓN**, y debidamente autorizada
16 por la Junta General Universal y Extraordinaria de
17 Accionistas celebrada el día veintinueve de abril del
18 dos mil quince, tal como consta de las copias
19 certificadas del Acta de Junta y nombramiento con
20 funciones prorrogadas que se insertan a la presente
21 escritura pública como documentos habilitantes. La
22 compareciente se declara capaz para obligarse y
23 contratar, a quien por haberme presentado sus
24 respectivos documentos de identificación, de
25 conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar
26 esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA**
27 **COMPAÑÍA APRIMESA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, sobre
28 cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que

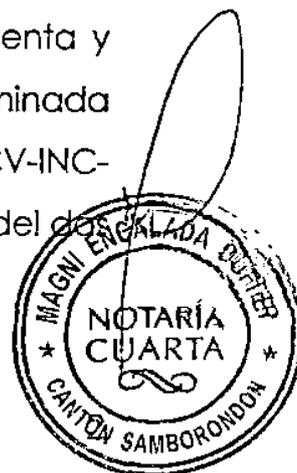


1 procede de una manera libre y espontánea y para
2 su otorgamiento me presenta la minuta que
3 dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el
4 registro de escrituras públicas a su cargo, una por la
5 que conste la de reactivación de compañía en
6 liquidación que se otorga al tenor de las siguientes
7 cláusulas:-----

8 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
9 otorgamiento de la presente escritura pública la
10 señora ISABEL MARÍA LUQUE ROHDE, en su calidad de
11 Presidente de la Compañía APRIMESA S.A. en
12 Liquidación, debidamente autorizada por la Junta
13 General Universal y Extraordinaria de Accionistas
14 celebrada el día veintinueve de abril del dos mil
15 quince, conforme consta de la copia certificada de la
16 referida Acta y de la nota de su nombramiento
17 aceptado e inscrito que se agregan a la presente
18 Escritura Pública como documentos habilitantes.-----

19 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-----

20 **A)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el
21 Notario Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil
22 Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el día veintisiete
23 de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, e
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
25 el dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y
26 ocho, se constituyó la compañía denominada
27 APRIMESA S.A.; **B)** Mediante Resolución N° SCV-INC-
28 DNASD-SD-14-0029781, del trece de noviembre del año



1 mil catorce, emitida por la SubDirectora de Disolución
2 de la Superintendencia de Compañías y Valores de
3 Guayaquil, la compañía APRIMESA S.A. fue declarada
4 disuelta entrando en proceso de liquidación; y,——
5 **C)** La Junta General Universal y Extraordinaria de
6 Accionistas de la Compañía APRIMESA S.A. en
7 Liquidación, en sesión celebrada el día veintinueve de
8 abril del dos mil quince, resolvió por unanimidad
9 de votos aprobar la reactivación de la compañía.——
10 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
11 antecedentes expuestos, la señora ISABEL MARÍA
12 LUQUE ROHDE, en su calidad de Presidente de la
13 Compañía APRIMESA S.A. En Liquidación, en ejercicio
14 de su representación y en uso de la autorización
15 concedida por la Junta General Universal y
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
17 veintinueve de abril del dos mil quince, declara: ——
18 —— Reactivar la compañía en todas sus partes, por
19 contar con el número necesario de accionistas para
20 funcionar, así como haber presentado sus balances y
21 estados financieros al día; ——
22 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
23 **UNO.-** Copia certificada del Acta de Junta General
24 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
25 Compañía APRIMESA S.A. En Liquidación, de fecha
26 veinte y siete de abril del dos mil quince; y, **DOS.-**
27 Nombramiento del Presidente de la Compañía
28 APRIMESA S.A. En Liquidación debidamente inscrito en



1 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Agregue e
2 inserte usted, señora Notaria, las demás cláusulas de
3 estilo necesarias para la plena validez de la presente
4 Escritura Pública. Firma Abogado Andrés Merchán
5 Ramos. Registro número doce mil setecientos treinta y
6 seis del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí
7 la minuta y sus documentos habilitantes agregados,
8 que quedan elevados a escritura pública. Yo la
9 Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en
10 alta voz, toda esta escritura pública, al
11 compareciente, éste la aprueba y la suscribe
12 conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

13

14 *Isabel Luque de Baquerizo*
15 **ISABEL MARIA LUQUE ROHDE**

16 **C.C.# 0902531003 C.V.#**

17

18

19

20

21

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

22

NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

23

24

25

26

27

28



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APRIMESA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril del Dos Mil Quince, a las quince horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **APRIMESA S.A. EN LIQUIDACIÓN** con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **ISABEL MARÍA LUQUE ROHDE**, propietaria de Doscientas (200) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 200 votos; el señor **XAVIER BAQUERIZO LUQUE**, propietario de Doscientas (200) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 200 votos; el señor **ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE**, propietario de Doscientas (200) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 200 votos y la señora **MARIA ISABEL BAQUERIZO LUQUE**, propietaria de Doscientas (200) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 200 votos.- Asiste además el señor Abogado Andrés Merchán Ramos, por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión la señora **ISABEL MARÍA LUQUE ROHDE** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Abogado Andrés Merchán Ramos, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo #238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la deberá tratar y resolver los puntos que forma parte del orden del día:

1.- Aprobar la reactivación de la compañía;

El Secretario Ad-Hoc, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto de orden del día que dice:

1.- Aprobar la reactivación de la compañía.

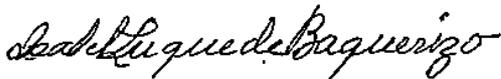
La Presidente en su calidad de representante legal informa a los accionistas que, mediante Resolución No.- SCV-INC-DNASD-SD-14-0029781, dictada por la Subdirectora de Disoluciones de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, la compañía fue disuelta, entrando en proceso de liquidación. Propone que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, resuelva de inmediato sobre la reactivación de la compañía. Luego de esta exposición, los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resuelven:

"Reactivar la compañía en todas sus partes, por contar con el número necesario de accionistas para funcionar, así como haber presentado sus balances y estados financieros"

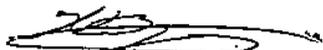


Finalmente la Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se deja constancia de los documentos habilitantes que se incorporarán al expediente que formará parte de esta junta.

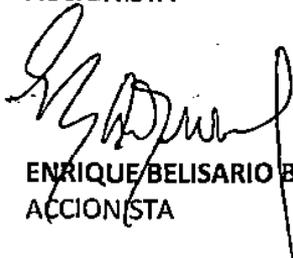
Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, en unión de quien preside la sesión y suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 19h30. F) Ab. Andrés Merchán Ramos – Secretario Ad- Hoc; F) Isabel María Luque Rohde – Presidente de la Junta General de Accionistas; F) Xavier Baquerizo Luque – Accionista; F) Enrique Belisario Baquerizo Luque – Accionista; F) María Isabel Baquerizo Luque – Accionista



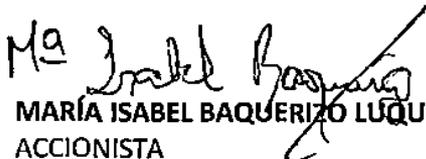
ISABEL MARÍA LUQUE ROHDE
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.



XAVIER BAQUERIZO LUQUE
ACCIONISTA



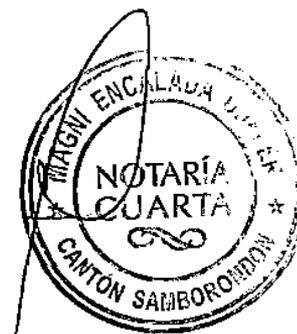
ENRIQUE BELISARIO BAQUERIZO LUQUE
ACCIONISTA



M^a ISABEL BAQUERIZO LUQUE
ACCIONISTA



AB. ANDRÉS MERCHÁN RAMOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



320
B1756

Guayaquil, 12 de octubre del 2009

Señora
ISABEL LUQUE ROHDE DE BAQUERIZO
Ciudad.-

46909. n. 98

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **APRIMESA S.A.**, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario **Vigésimo Primero** de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 27 de Mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 18 de Junio de 1998 en sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Duodécimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted ha sido reelegida para el cargo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 12 de abril del 2004.

Muy atentamente,

Maria Isabel Baquerizo

MARIA ISABEL BAQUERIZO LUQUE
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, cualquier notificación se me efectuará en la calle Cuarta, número 123 entre Avenida Primera y la Principal, de la Ciudadela Los Ceibos, de esta ciudad de Guayaquil; y, mi número de cédula de ciudadanía es 0902531003

Guayaquil, 12 de octubre del 2009

Isabel Luque de Baquerizo
ISABEL LUQUE ROHDE DE BAQUERIZO



[Handwritten mark]

NUMERO DE REPERTORIO: 714
FECHA DE REPERTORIO: 07/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Enero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Presidente, de la Compañía APRIMESA S.A., a
favor de ISABEL MARIA MAURA LUQUE ROHDE, a foja 5.490,
Registro Mercantil número 963.

ORDEN: 714



5

REVISADO POR:

JF

Magní Encalada Duffer
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991507167001
RAZON SOCIAL: CALTINAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CALTINAR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUQUE ROHDE ISABEL MARIA MAURA
CONTADOR: RODRIGUEZ MORENO MARIANELLA JEANNETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/03/1999 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 06/04/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLORACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: CUARTA Número: 123
 Intersección: AV. PRINCIPAL Referencia ubicación: CERCA DEL PARQUE Telefono Domicilio: 042000098 Celular:
 0993898088 Email: leonel@baquerizoluque.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

| | | | |
|---|----------------|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCIÓN: | ZONA 8 GUAYAS | CERRADOS: | 0 |

Leonel Luque Baquerizo
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Magali Encalada Difier
 SERVICIO DE RENTAS INMUEBLES



Declaro que los datos contenidos en esta documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se me deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VÍA A DAULE KM. Fecha y hora: 02/04/2015 12:12:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991507167001

RAZÓN SOCIAL: CALTINAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 02/03/1999

NOMBRE COMERCIAL: CALTINAR S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: CUARTA Número: 123 Intersección: AV. PRINCIPAL Referencia: CERCA DEL PARQUE Teléfono Domicilio: 042000098 Celular: 0993898088 Email: leonel@baquerizoluque.com



Leonel Baquerizo Luque
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM: Fecha y hora: 02/04/2015 12:12:06

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIULACIÓN

CECUDAR DE CIUDADANIA **090253100-3**

APellidos y Nombres: **LUQUE RORDE**
 ISABEL MARIA MAURA
 Lugar de nacimiento: **GUAYAS**
 GUAYACUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 Fecha de nacimiento: **1938-11-30**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **F**
 Estado Civil: **Casada**
LEONEL RAFAEL BAQUERIZO PUGA





INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V4444V4442

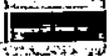
APellidos y Nombres del Padre: **LUQUE BELISARIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RODRIGUEZ DOLORES VIRGINIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYACUIL**
2010-06-08

Fecha de Expiración: **2020-06-08**

Leonel Rafael Baquerizo Puga
 DIRECTOR GENERAL


NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
2 TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE
3 COMPAÑÍA APRIMESA S.A., RUBRICADA POR MÍ LA NOTARIA,
4 QUE SELLO Y FIRMO EN SAMBORONDÓN, HOY A LOS CATORCE DIAS
5 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.015.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN



NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SAS-15-0001713**, dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, el cuatro de junio del dos mil quince, tomo nota de la aprobación de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA APRIMESA S.A. EN LIQUIDACION S.A.** al margen de la Matriz otorgada en esta Notaria a mi cargo, el doce de mayo del dos mil quince.-
Samborondón, 16 de junio del 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Magni Encalada Duffer', written over the printed name and partially overlapping the seal.

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 32.084
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0001713, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 4 de junio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **APRIMESA S.A.**, de fojas 56.548 a 56.570, Registro Mercantil número **2.821**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32084



Guayaquil, 02 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1162025

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
RECIBIDO

16 JUL 2015 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: MPalacios